RESOLUCIÓN Nº 974 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS".----------

Asunción, 08 de Junio de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 15/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2017 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 003217/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**, a las empresas: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. y SERVI TRAVEL S.A.**----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2017, a las mencionadas empresas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"** a las siguientes empresas:

MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	MONTO MAXIMO: GS. 941.400.000
	MONTO MINIMO: GS. 470.700.000
	EJERCICIO 2017: GS. 685.200.000
	EJERCICIO 2018: GS. 256.200.000

SERVI TRAVEL S.A.	MONTO MAXIMO: GS. 627.600.000
	MONTO MINIMO: GS. 313.800.000
	EJERCICIO 2017: GS. 456.800.000
	EJERCICIO 2018: GS. 170.800.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/me